
www.revflacso.uh.cu

Construyendo espacios de inclusión para personas con discapacidad intelectual en Cuba

Building Inclusive Spaces for People with Intellectual Disabilities in Cuba

MSc. Danay Díaz Pérez

Profesora Instructora
FLACSO, Programa Cuba
danay@flacso.uh.cu

MSc. Vilma Hidalgo López-Chávez

Profesora Instructora
FLACSO, Programa Cuba
vilma@flacso.uh.cu

MSc. Dania Deroy Domínguez

Especialista en Servicios de Información
FLACSO, Programa Cuba
danita@flacso.uh.cu

Fecha de enviado: 23/06/2016

Fecha de aprobado: 05/09/2016

RESUMEN: El trabajo que se presenta ofrece una panorámica teórico-conceptual sobre la inclusión social de las personas con discapacidad intelectual, siendo este uno de los grupos sociales más ignorados y excluidos en la historia de la humanidad. Igualmente, socializa algunos de los resultados del Primer Taller Construyendo Espacios de Inclusión donde se pone en evidencia el trabajo que Cuba ha realizado con estas personas y donde ha llegado a ser reconocida a nivel internacional por la atención a las personas con discapacidad y los logros alcanzados desde la salud y la educación. Sin embargo, uno de los retos a la política social cubana se encuentra en el ámbito de la inclusión laboral de este grupo de personas.

PALABRAS CLAVE: discapacidad intelectual, inclusión social, Taller Construyendo Espacios de Inclusión.

ABSTRACT: The work presented offers a theoretical and conceptual overview of the social inclusion of people with intellectual disabilities, being one of the most ignored and excluded in the history of mankind social groups. Similarly, socializes some of the results of the First Workshop Building inclusive spaces where highlights the work that Cuba has done with these people and which has become internationally recognized for attention to people with disabilities and achievements from health and education. However, one of the challenges to the Cuban social policy is in the field of labor inclusion of this group of people.

KEYWORDS: intellectual disability, social inclusion, Building Inclusive Spaces Workshop.

Uno de los grupos sociales más ignorados y excluidos en la historia de la humanidad ha sido el de las personas con discapacidad. Aun nuestras sociedades están organizadas de manera que estas personas no pueden ejercer plenamente sus derechos. Continuamente se enfrentan a una serie de barreras objetivas y subjetivas que les impiden tener las mismas oportunidades que el resto de las personas.

Se les ha considerado como sujetos de caridad, pacientes, deficientes, minusválidos, dependientes, inútiles, anormales, personas que se encuentran en un estado fuera de normas y estándares sociales que necesita ser superado. Se responsabiliza a los individuos con algún tipo de discapacidad el hecho de no adaptarse al entorno donde vive, cuando pocas veces se habla de una operación inversa.

Cada día se apuesta por sociedades más equitativas, que tengan en cuenta cada persona más allá de su edad, género, color de la piel, etnia, territorio. Los organismos internacionales promueven que las personas y los grupos desfavorecidos y vulnerables estén incluidos en el desarrollo social. Sin embargo, ¿realmente somos conscientes que las personas con discapacidad son sujetos de derechos, ciudadanos con una voz que quiere escucharse? ¿Pueden ser parte también del desarrollo social de nuestras comunidades? ¿Por qué no dejamos de hablar de discapacidad para comenzar a hablar de capacidades?

El presente artículo se propone reflexionar sobre la inclusión social de las personas con discapacidad intelectual y compartir las experiencias del Primer Taller Construyendo Espacios de Inclusión, organizado por la Sociedad Civil Comunidad, Patrimonio y Medio Ambiente de la Oficina del Historiador de La Habana. Este espacio tuvo lugar en el mes de

octubre de 2015 y agrupó a más de 80 personas (familiares, psicólogos, sociólogos, educadores y otros especialistas) con el propósito de debatir sobre los retos y perspectivas para la inclusión social y laboral de jóvenes con discapacidad intelectual en Cuba, una vez terminados sus estudios.

Discapacidad y exclusión social: algunos apuntes para un debate

Desde el propio lenguaje se han evidenciado signos de exclusión hacia las personas con discapacidad. Identificar a alguien por su deficiencia o incapacidad ante determinada situación, suele tener una connotación despectiva y contribuye a acentuar más sus debilidades que sus potencialidades.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) en el 2001 definió a las personas con discapacidad como *“aquellas que, junto a un conjunto de capacidades, potencialidades y talentos, presentan una disminución o pérdida significativa, temporal o permanente, de alguna de sus funciones físicas, mentales, intelectuales o sensoriales”*.

En razón de ello se enfrentan a un conjunto de barreras del entorno, sean físicas, económicas, sociales o culturales. Es por eso que, las personas con discapacidad tienen un acceso limitado a servicios esenciales, a oportunidades de desarrollo y de participar en condiciones de equidad en los procesos sociales y económicos de su comunidad (OMS, 2001).

Resulta interesante que esta definición no solo se enfoca en las carencias, sino que antepone las capacidades, potencialidades y talentos de los individuos. Desde esta perspectiva, de alguna manera todos somos personas con alguna discapacidad, pues nadie desarrolla de manera plena el total de sus habilidades. Además todos somos vulnerables a

contraer algún tipo de discapacidad, ya sea transitoria o permanente, en algún momento de nuestras vidas.

Según el Banco Mundial, la discapacidad es el resultado de la interacción entre personas con diferentes niveles de funcionamiento y un entorno que no toma en cuenta tales diferencias. Dicho de otra manera, las personas con limitaciones físicas, sensoriales o mentales suelen ser discapacitadas no debido a afecciones diagnosticadas, sino a causa de la exclusión de oportunidades educativas, laborales y de los servicios públicos. Esta exclusión se traduce en pobreza, la que a su vez aumenta la discapacidad, por cuanto incrementa la vulnerabilidad de las personas ante problemas como la desnutrición, las enfermedades, las condiciones de vida y trabajo poco seguras. (Banco Mundial, 2004).

Este concepto sugiere una relación recíproca entre la discapacidad y la pobreza que, aunque no es determinista, se configura en una suerte de círculo que limita el aprovechamiento de las oportunidades de estas personas. De manera que se requieren políticas sociales focalizadas que se propongan reducir las brechas de equidad que experimentan estas personas en relación al resto de la población.

Lo cierto es que la práctica social hacia la discapacidad varía según las creencias y el nivel de desarrollo de cada sociedad. Existen escenarios donde se fomentan más procesos de inclusión social a partir de valores de cuidado, comprensión y solidaridad; mientras que otros contextos sociales tienden a ser más hostiles, expresando reacciones de rechazo y discriminación (Machín, 2005).

Según análisis del Banco Mundial en la región latinoamericana, las personas con alguna discapacidad suelen verse excluidas de manera generalizada de la vida social, económica y

política de la comunidad. Sin embargo, la estigmatización puede variar según el tipo de discapacidad, siendo las personas con discapacidad intelectual el grupo más vulnerable a sufrir discriminación y exclusión social.

Personas con discapacidad intelectual ¿excluidas o invisibles?

Resulta necesario aclarar la diferencia entre la discapacidad mental y la intelectual. La primera se refiere a las personas que sufren alteraciones mentales (esquizofrenia, trastorno afectivo-bipolar, etc.) y por tal motivo se desvinculan del estudio y del trabajo. Mientras que la segunda alude a individuos que sufren una pérdida o disminución de las capacidades intelectuales, por debajo de la media establecida; frecuentemente aparejada a procesos de deterioro de su condición física, entre las que se pueden mencionar, síndrome de Down, parálisis cerebral o Retraso Mental.

La Asociación Americana de Retraso Mental (AARM) propone la siguiente definición:

La discapacidad intelectual se refiere a limitaciones sustanciales en el funcionamiento actual. Se caracteriza por un funcionamiento intelectual significativamente inferior a la media, que coexiste junto a limitaciones en dos o más de las siguientes áreas de habilidades de adaptación: comunicación, cuidado propio, vida en el hogar, habilidades sociales, uso de la comunidad, autodirección, salud y seguridad, contenidos escolares funcionales, ocio y trabajo. (Confederación Española de Organizaciones en favor de las Personas con Discapacidad Intelectual, s.f., p. 4)

Como se expresó anteriormente las personas con discapacidad intelectual tienden a sufrir procesos de exclusión social más fuertes. El desarrollo cognitivo y adaptativo desigual y en

ocasiones por debajo de la edad cronológica que poseen, condiciona que generalmente se les considere como niños, aunque ya tengan la mayoría de edad. A ellos se les priva muchas veces de participar y decidir en sus contextos cotidianos. Bajo el supuesto de que tienen otro nivel de inteligencia, se les considera incapaces de pensar y decidir lo que es mejor para ellos. A esto se añade que por lo general la familia de estas personas asume estilos educativos sobreprotectores que inciden de manera negativa sobre el desarrollo de sus potencialidades.

Con relación al empleo, son estas personas las que menos acceso tienen a un trabajo remunerado. Las dificultades para acceder al sistema educativo y los bajos niveles de escolaridad son factores que luego entorpecen su inserción laboral. Incluso aquellos que logran acceder a algún puesto de trabajo reciben salarios muy bajos o no perciben ninguna compensación monetaria.

Además se ha demostrado que en las familias donde hay una persona con discapacidad intelectual, el gasto social y económico es más alto. Estas personas necesitan un mayor cuidado y cuando la familia no puede contratar un cuidador, alguien debe dejar de trabajar para asumir este rol, lo que puede ocasionar una disminución de las fuentes de ingreso al hogar.

En el 2008, La Confederación Española de Asociaciones a favor de las Personas con Discapacidad Intelectual (FEAPS) realizó un estudio cuyo objeto consistió en evaluar el coste que la discapacidad intelectual ocasiona en las familias. Entre los resultados de la investigación se encontró que las familias en las que vive una persona con discapacidad intelectual gastan al año una media de entre 19.000 y 31.000 € más si se valora las horas de dedicación, los gastos añadidos en salud, desplazamientos, etc. y las

pérdidas de oportunidades de empleo que conlleva (FEAPS, 2009).

Cuba ofrece un escenario diferente respecto a otros países de la región. La historia de las personas con discapacidad y particularmente de las personas con discapacidad intelectual emergió de las sombras tras el Triunfo de la Revolución. Los pilares de igualdad y justicia social declarados como principios rectores de nuestro sistema social se irradiaron hacia los sectores más desfavorecidos, incluyendo a este grupo social. Los derechos de estas personas y su familia han estado vigentes en las estrategias de desarrollo dispuestas por Cuba, fundamentadas en concepciones que los contempla como sujetos activos, autorregulados y con garantías para su integración social.

Esta noción se transversaliza hacia todos los niveles y favorece su participación en la vida política, social y económica de nuestro país. En el caso del empleo, como parte del Plan Nacional para la Atención a las personas con discapacidad, se han llevado a cabo importantes programas como son el Programa de Empleo para las Personas con Discapacidad (PROMEDIS), la Inserción socio-laboral de los graduados de la Enseñanza Especial, el Perfeccionamiento de los Talleres Especiales de las Empresas de Industrial Locales, entre otros que abogan por una mayor inclusión de este grupo poblacional.

La política social hacia estas personas se ha expresado en la voluntad de nuestro gobierno de garantizar igualdad de salario y beneficios en relación a los demás trabajadores. Los procesos de formación y capacitación para su futura inserción laboral han estado presentes en los niveles previos de enseñanza. A esto se añade el entrenamiento de competencias que les faciliten su participación en los vertiginosos cambios en el desarrollo tecnológico que se

están generando en nuestro país. Ejemplo de lo anterior es la enseñanza de la computación desde el preescolar así como el uso de las nuevas tecnologías como recurso para la rehabilitación y formación profesional.

Resulta oportuno resaltar la labor realizada por Handicap Internacional en la implementación y apoyo de proyectos hacia las personas con discapacidad, siguiendo el marco estratégico de la Rehabilitación Basada en la Comunidad (RBC)¹. En el último decenio esta ONG se ha destacado por el desarrollo de experiencias exitosas en municipios de la provincia de Pinar del Río (Consolación del Sur, La Palma y Mantua) con el propósito de potenciar las capacidades de las personas con discapacidad.

Sin embargo, aún existen desafíos para la plena inserción laboral de las personas con discapacidad intelectual. Un ejemplo de ello es la demanda realizada por un grupo de madres de jóvenes con discapacidad intelectual a la Oficina del Historiador de La Habana. Su preocupación fundamental consistía en que una vez terminado los estudios, los jóvenes no contaban con espacios de inserción social donde continuar el desarrollo de sus habilidades y competencias, así como integrarse al trabajo socialmente útil. Como consecuencia muchas de ellas, en edad económicamente activa, han abandonado su puesto laboral, para dedicarse al cuidado de sus hijos e hijas.

Con el propósito de generar un espacio de debate y búsqueda de alternativas entre diferentes actores sociales, se organizó el primer Taller Construyendo Espacios de Inclusión.

Taller Construyendo Espacios de Inclusión

El taller se desarrolló durante la segunda mitad del 2015 por la Sociedad Civil Comunidad, Patrimonio y Medio Ambiente. Contó con la colaboración de otras instituciones entre ellas la

Quinta de los Molinos, Universidad de Ciencias Pedagógicas Enrique José Varona, Universidad de La Habana y otras entidades pertenecientes a la Oficina del Historiador de La Habana.

Participaron más de 80 personas, incluyendo especialistas, profesionales de la salud, la educación y coordinadores de proyectos comunitarios. Los protagonistas del evento fueron los familiares, esencialmente madres, abuelas y padres de jóvenes con discapacidad intelectual.

El trabajo se organizó en dos modalidades: plenario y comisiones. Las comisiones fueron:

- **Familia y cultura:** En la misma se abordó el papel de la familia y la cultura en el proceso de rehabilitación e inclusión social de los jóvenes con discapacidades intelectuales.
- **Habilidades y capacidades:** Se plantearon cuestiones relativas a cómo estimular y fomentar procesos para el desarrollo de competencias en términos de generar autonomía e independencia, una vez que los jóvenes concluyeran los estudios en las instituciones del Sistema Nacional de Educación Cubano.
- **Oportunidades:** Se discutió la manera de propiciar alternativas culturales a nivel local que permitan la creación de oportunidades y espacios de inclusión socio laboral y cultural para este grupo poblacional.

Durante el taller emergieron problemáticas percibidas que obstaculizan la plena inclusión de las personas con discapacidad intelectual y su familia. Las mismas se enmarcaron en tres dimensiones: formación y capacitación, laboral y jurídico-legal.

Formación y capacitación

Las Escuelas Especiales se incluyen dentro de la red escolar del Sistema Educativo cubano.

Entre los objetivos que persigue se encuentran garantizar el desarrollo integral y multifacético de la personalidad del niño acorde a sus posibilidades; desarrollar al máximo las capacidades acorde con las particularidades de cada uno, la preparación para la vida adulta e independiente, y la integración socio-laboral de sus egresados. (Leyva, 2001). Una de sus premisas es que aboga por la integración del estudiante en tanto tiene un carácter transitorio. De ella se espera que contribuya a desplegar las competencias necesarias para la inserción y adaptación a las condiciones de la enseñanza regular.

No obstante a los incuestionables logros alcanzados, emergieron en el debate algunos retos como la preparación profesional de los especialistas incluyendo educadores, médicos y abogados desde la formación de pregrado. Según los participantes del taller los actores sociales involucrados en lo referente a las discapacidades intelectuales, deben ser capacitados en temas legales, de deberes y derechos. Además se requiere que fomenten habilidades y competencias desde edades tempranas para la futura inserción laboral de estos jóvenes desde la articulación escuela-talleres-centros laborales.

Estas consideraciones no son ajenas a las valoraciones de otros estudios donde se hace alusión a dificultades de nuestro contexto que deben ser superadas (Leyva, 2001).

- Persistencia de concepciones de la discapacidad como rasgo inherente a las personas, fuertemente ligado a la deficiencia.
- Presencia de actitudes estigmatizantes, no totalmente positivas.
- Insuficiente preparación para la vida adulta, debido a la visión poco integrativa entre la familia, la comunidad, la escuela y entidades laborales.

Laboral

En este ámbito se abordaron temas y propuestas para la inserción laboral de las personas con discapacidad. Cabe destacar el trabajo realizado por el Proyecto de la Parroquia La Milagrosa del municipio 10 de Octubre. Dentro de sus actividades ha incorporado espacios que tributan a la inserción sociolaboral de adolescentes y jóvenes con discapacidad intelectual, una vez culminados sus estudios. Esta experiencia ha tenido un impacto positivo para la familia, testigo de la influencia potenciadora del desarrollo de dichos ambientes.

El hecho de que estos jóvenes cuenten con este tipo de espacio tiene repercusiones favorables tanto en el plano individual como en el espacio familiar. En el área personal se fortalece la autoestima, el autovalidismo, potencia el desarrollo de proyectos, y genera sentimientos de independencia en tanto se desmitifica el prejuicio de que son una carga para la sociedad. En el contexto familiar tributa a la economía del hogar, permite que los miembros de la familia continúen ejerciendo el empleo y fomenta un clima emocional adecuado.

Además, se abordó la importancia de desarrollar políticas laborales que tengan en cuenta la diversidad de características y condiciones psicosociales de las personas con discapacidad intelectual y su familia. Los cambios en el modelo económico actual se consideran como un escenario favorable para ampliar el diapasón de oportunidades laborales, desde el cuentapropismo o la constitución de cooperativas que integren al trabajo a estas personas, de acuerdo a sus posibilidades reales.

Respecto a las instituciones de trabajo que acojan a las personas con discapacidad intelectual, se aboga por la capacitación de tutores, conformados por trabajadores del mismo centro, que continúen las tareas de

entrenamiento de estos jóvenes. Lo anterior se constituye como una acción preventiva que garantice un ambiente laboral protegido, evitando posibles factores de riesgo ante situaciones de vulnerabilidad.

Marco jurídico-legal

Nuestro país reconoce en su política social la discapacidad desde dos dimensiones. En primer lugar como sujetos de derechos inviolables y como personas con capacidades diferentes (Misión Permanente ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y los Organismos Internacionales con sede en Suiza, 2014). Sin embargo, la discapacidad intelectual no cuenta con asociaciones desde la sociedad civil que la represente. Aun cuando las políticas públicas y legislativas privilegian la situación de estas personas en términos de derechos y garantías, es importante desechar la tendencia al excesivo proteccionismo y asistencialismo que muchas veces se instala en la subjetividad social, familiar e individual.

Otro elemento importante a debatir, lo constituye el déficit en cuanto al conocimiento y dominio sobre aspectos legales que protegen a estas personas. Según Roselló (2013), no existen políticas públicas eficaces para eliminar la llamada “pobreza legal” o desconocimiento de los derechos de que las personas son titulares.

En el mismo sentido, el autor expone la falta de preparación de los operadores del sistema jurídico, especialmente de jueces, fiscales y abogados en lo referente a la discapacidad, con sus respectivas consecuencias: visiones desarticuladas que pueden coadyuvar en escenarios de desprotección legal, poca sensibilización y empatía hacia estas personas en los profesionales del Derecho, desconocimiento en cuanto a los tipos de discapacidad y diversidad de

escenarios con posibilidades de toma de decisiones arbitrarias.

En el marco del taller se hizo alusión a las limitaciones percibidas en los procesos de asistencia social; dígase obstáculos burocráticos y miradas reduccionistas que en ocasiones no tienen en cuenta la diversidad de situaciones en las que pueden verse involucrados las personas con discapacidad intelectual.

Espacios de inclusión

Para esta temática se debatió sobre la necesidad de fortalecer el rol de la academia (universidades, centros de investigación) en aras de generar metodologías y herramientas que orienten la práctica social de los proyectos comunitarios ya instituidos. Si bien varios de ellos cuentan con la asesoría de especialistas, otros han emergido de manera espontánea desde la voluntad de familiares o actores sociales sensibilizados con el tema. Para estos últimos se llama la atención hacia la insuficiente orientación y seguimiento de personal especializado, de manera que su influencia sobre los niños/as, adolescentes o jóvenes, no siempre cumple el máximo de sus posibilidades.

En estrecha relación con lo anterior, se apuntó hacia la insuficiente visibilidad de algunos de los proyectos comunitarios existentes. Los pocos espacios que presentan para darse a conocer dificultan el reconocimiento social, colaboración y fundación de alianzas entre estos y otras entidades sociales, en lo relativo a recursos materiales, asesoría especializada, acceso a locales con adecuadas condiciones para el cumplimiento de sus tareas y actividades.

Similar es la situación de algunos proyectos que han demostrado su legitimidad. Aun cuando muchos de estos se fundamentan desde una sistematización de resultados que han derivado en un marco teórico-metodológico

científicamente validado, se hace necesaria lograr una mayor protección institucional y jurídica de ellos. Se ha demostrado que el arte, la cultura y el deporte son facilitadores particulares en este tipo de discapacidad.

Conclusiones

Las personas con discapacidad han sido históricamente el grupo con mayores riesgos a sufrir exclusión social. Debido a los estereotipos y prejuicios asociados a su condición las sociedades vulneran y limitan constantemente los derechos de estas personas. Esta situación se agrava cuando la limitación corresponde a una discapacidad intelectual.

La política social de Cuba hacia este grupo social ha estado determinada por el principio de igualdad y justicia social. Desde el ámbito educativo, de salud y asistencia social hemos sido paradigma internacional en la atención hacia las personas con discapacidad. Nuestro gobierno, en estrecha relación con organizaciones sociales ha impulsado programas y proyectos que atienden a las personas con discapacidad intelectual.

Los resultados del primer Taller Construyendo Espacios de Inclusión evidencian algunos desafíos que existen en Cuba respecto a la inserción sociolaboral de personas con discapacidad intelectual. Se percibe ausencia de mecanismos que propicien la incorporación e integración de estas personas a la sociedad, una vez que han concluido el proceso enseñanza-aprendizaje. Esto trae como consecuencia la presencia de madres, en edad productiva, que deben abandonar sus vínculos laborales para dedicarse a las tareas de cuidado, quedando vulnerables a otras problemáticas sociales y familiares.

Es necesario que las tareas y actividades desempeñadas por los ministerios, casas de

cultura, centros deportivos, proyectos comunitarios e iglesias se organicen desde la integración y sinergia. El trabajo debe ser interdependiente, con canales eficientes de comunicación que tributen al apoyo institucional, intercambio de experiencias, recursos materiales e intelectuales, generadores de mecanismos para la plena inclusión social de personas con discapacidad intelectual y su familia.

Notas:

¹ Según la OMS la Rehabilitación Basada en la Comunidad (RBC) es una estrategia para acrecentar la calidad de vida de las personas con discapacidad, mejorando la entrega de servicios, promoviendo oportunidades iguales y protegiendo sus derechos humanos. Busca la integración de todos los sectores relevantes: educación, salud, social, legislativo y vocacional y apunta hacia la completa representación y autoridad de las personas con discapacidad. También apunta a que dichos sectores se promuevan en los sistemas generales de la sociedad; así como en las adaptaciones del ambiente físico y psicológico, lo cual facilita la integración social y la autorrealización. (Historia del proyecto RBC en Pinar del Río. 2007-2013)

Referencias:

- Banco Mundial. (2004). *Discapacidad y Desarrollo Inclusivo en América Latina y El Caribe*. Washington, En: [http://web.worldbank.org/WBSITE/EXTERNAL/ TOPICS/EXTSOCIALPROTECTION/EXTDISABILITY/0,,contentMDK:20286156~pagePK:210058~piPK:210062~theSitePK:282699,00.html](http://web.worldbank.org/WBSITE/EXTERNAL/TOPICS/EXTSOCIALPROTECTION/EXTDISABILITY/0,,contentMDK:20286156~pagePK:210058~piPK:210062~theSitePK:282699,00.html). Consultado en abril de 2016.
- Confederación Española de Organizaciones en favor de las Personas con Discapacidad Intelectual (FEAPS) (s.f.). *Discapacidad intelectual*. Recuperado de http://www.asprodesa.org/portal/docs/discapacidad_intelectual.pdf
- Govela Espinoza, R. (2012). Las personas con discapacidad intelectual y sus posibilidades de

- acceso a un desarrollo social. *Revista Universitaria de Desarrollo Social*, México.
- FEAPS. (2009). *Estudio del Sobre esfuerzo Económico que la Discapacidad Intelectual Ocasiona en la Familia en España*. Madrid: Antares Consulting- Endesa.
- Leyva, Fuentes, M. (2001). *Una nueva mirada a la Educación Especial en Cuba a partir del concepto de discapacidad según la CIF*. Recuperado de http://www.sld.cu/galerias/pdf/sitios/rehabilitacionarte/una_nueva_mirada_a_la_educacion_especial_en_cuba.pdf
- Machín Verdés, M. (2004). *Caracterización Sociológica de las Familias con Niños Síndromes de Down Atendidos en el Servicios de Intervención Temprana del Hospital Pediátrico Universitario Pedro Borrás Astorga*. Tesis para optar por el título de Licenciada en Sociología. Universidad de La Habana, Facultad de Filosofía e Historia.
- Martínez Ríos, B. (2011). *Pobreza, discapacidad y derechos humanos. Aproximación a los costes extraordinarios de la discapacidad y su contribución a la pobreza desde un enfoque basado en los derechos humanos*. Ediciones Cinca. Colección Convención ONU, 4
- Organización Mundial de la Salud (OMS). (2001). *Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud*.
- República de Cuba. Misión Permanente ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y los Organismos Internacionales con sede en Suiza. (2014).
- Roselló, Manzano, M. (2013). Acceso a la justicia de las personas con discapacidad en Cuba. Obstáculos e incentivos. *Anuario Iberoamericano de Derecho Notarial*. Recuperado de http://www.notariado.org/liferay/c/document_library/get_file?uuid=b3d546b8-cb5f-4d70-875c-fab5df8d7cdb&groupId=10218